



AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº1  
28723 PEDREZUELA (MADRID)

Eusebio Soriano Ramajo, Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de Pedrezuela, en relación con el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2015, formula el siguiente

#### INFORME DE INTERVENCIÓN:

1. La documentación que integra la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2015 se ajusta a las determinaciones previstas por el artículo 209 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. El balance de situación refleja una situación de equilibrio patrimonial.
3. El patrimonio entregado al uso general asciende a la cantidad de dieciséis millones ciento sesenta y cinco mil ocho euros y veintiún céntimos (16.165.008,21.- €).
4. Los capitales permanentes ascienden a la cantidad de dieciséis millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos veinte euros y noventa y tres céntimos (16.669.720,93.- €).
5. Los préstamos a largo plazo ascienden a la cantidad de seiscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y un euros y veinticinco céntimos (657.571,25.- €) y representan el 27,73 por ciento del pasivo financiero y el 4,07 por ciento del activo fijo.
6. La gestión de la tesorería se ha ajustado a lo previsto por las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio objeto de la Cuenta General que se somete a examen, produciéndose un superávit de un millón ciento cuarenta y nueve mil ciento once euros y veintitrés céntimos (1.149.111,23.- €).
7. La carga financiera es del 11,54 por ciento de los ingresos corrientes consolidados liquidados.

Por todo ello, la referida Cuenta General de esta entidad se informa favorablemente.

No obstante, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas y, posteriormente, el Pleno de este Ayuntamiento, con su superior criterio, determinarán lo más pertinente.

Pedrezuela, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.,

